



**Tribunal Superior de Justicia  
del  
Estado de Puebla**

**Departamento de Recursos Materiales**

**Manual de Organización del  
Departamento de Recursos Materiales**

Elaboró	Departamento de Recursos Materiales
Validó	Contraloría
Autorizó	Dirección General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado.
Fecha de Elaboración	Enero , 2012



# Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

Departamento de Recursos Materiales

## HOJA DE MODIFICACIONES

Archivo Judicial	Poder Judicial del Estado del Puebla	Junta de Administración	Páginas	Enero	2012
------------------	--------------------------------------	-------------------------	---------	-------	------



# Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

## Departamento de Recursos Materiales

### INTRODUCCIÓN.

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, debe contar con un instrumento administrativo que nos permita determinar líneas de mando y plasmar la estructura organizacional de las tareas que realizamos, es decir, la organización, la delegación de funciones, la supervisión y la vitalización de las actividades administrativas, con el fin de poder medir la eficiencia y la eficacia de las tareas encomendadas; pero también es necesario plasmar los objetivos generales y particulares que depende de las habilidades y capacidades del personal que lo conforma. Por lo tanto consideramos que en el manual de organización puede constituir la base de la estrategia operativa y de esta manera establecer las funciones y las responsabilidades en nuestro ámbito de aplicación.

El presente manual contiene la descripción gráfica de las líneas de mando que establece La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, hasta llegar al Departamento de Recursos materiales y Servicios Generales, estableciendo los niveles jerárquicos, áreas estructurales y los elementos de control. También cuenta con el marco legal que lo rige, la descripción de puesto que conforman el departamento, así como las necesidades que debemos cubrir para el buen desempeño del puesto y a su vez el desarrollo de las tareas.

Es importante señalar que este manual debe mantenerse actualizado y por lo tanto debe reflejar la veracidad de la situación orgánica funcional del Departamento por lo que se recomienda su revisión continua y actualización en caso de que sea necesaria.



# Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

## Departamento de Recursos Materiales

### ANTECEDENTES

La reforma constitucional de mil novecientos noventa y cuatro creó el Consejo de la Judicatura Federal, teniendo como función primordial la administración de los órganos jurisdiccionales dependientes del Poder Judicial. Bajo los mismos lineamientos, la mayoría de los Poderes Judiciales de los Estados han creado instituciones semejantes al citado Consejo de la Judicatura.

Asimismo, la Junta Administrativa se encargará de distribuir y aplicar los recursos financieros y materiales, de acuerdo con las necesidades de las distintas áreas del Poder Judicial del Estado, liberando de esas cuestiones al Tribunal Superior de Justicia, y permitiendo a sus integrantes dedicarse al estudio y decisión de los intereses en conflicto, con la finalidad de ser justos en la aplicación de la ley.

En cuanto a la Comisión Administrativa, ésta será la responsable de la administración interna del Poder Judicial del Estado, en todas sus facetas, tanto en el asunto de los recursos humanos, como en los temas de los recursos materiales y financieros. Para el efecto de cumplir cabalmente con sus objetivos, la Comisión Administrativa se integra por seis Direcciones (Administrativa, propiamente dicha, de Presupuesto y Recursos Financieros, de Recursos Humanos, del Archivo Judicial, de Servicios Periciales y de Informática), así como por sus correspondientes Subdirecciones y Jefaturas de Departamentos.

